



Cámara de Senadores
Salta

Adjudicación simple n°26/25
Pliego de condiciones particulares

<p>Apertura de sobres: 09/09/2025 (o día subsiguiente si éste fuera feriado). Horas: 09:00 (nueve) Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400). Mail: senadosalta@gmail.com</p>

OBJETO DEL LLAMADO: El presente llamado tiene por objeto la readecuación del tablero eléctrico del sector correspondiente a la Secretaría Administrativa, la cocina y el salón ubicados en el segundo piso del edificio sito en calle Caseros N° 519. La propuesta deberá contemplar la provisión de mano de obra calificada y todos los materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

Los trabajos a realizar comprenden:

Cambio de cableados

- Sustitución del cableado existente por conductores con una sección mínima de 6 mm, de acuerdo con las Normas IRAM y a las exigencias de seguridad vigentes.
- Adecuación de canalizaciones y protecciones necesarias para el correcto tendido de los cables.

Tableros seccionales

- Instalación de dos (2) tableros seccionales independientes, ubicados en la cocina y en la Secretaría Administrativa.
- Cada tablero deberá contar con interruptores termomagnéticos y diferenciales de acuerdo con las cargas a proteger, respetando la normativa vigente.
- Identificación clara de cada circuito y tablero mediante rotulado.

Normas de seguridad y calidad

- Todos los materiales y equipos a utilizar deberán ser nuevos, de primera calidad y estar debidamente certificados.
- La ejecución deberá respetar las Normas de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) y las disposiciones del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia.
- El contratista deberá adoptar todas las medidas de seguridad e higiene necesarias para la protección del personal, de los bienes y de las instalaciones.

Asimismo, los interesados deberán acercarse a las instalaciones a fin de realizar la verificación correspondiente para la elaboración del presupuesto. El contratista realizará el plano de relevamiento correspondiente y entregará el plano definitivo que refleje las adecuaciones y soluciones proyectadas.

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones son para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Titulares: Estefanía Davids, Ramón Haddad y Ramón Maurizio, suplente: Farid Abud.

CONDICIONES DE TRABAJOS: Las tareas deberán coordinarse con el área responsable del edificio a fin de minimizar cortes de energía y afectación de las actividades.

LUGAR Y HORA DE TRABAJO: Los trabajos se llevarán a cabo sector correspondiente a la Secretaría Administrativa, la cocina y el salón ubicados en el segundo piso del edificio sito en calle Caseros N° 519, en los horarios que se acuerden con el área responsable, procurando no interferir con el funcionamiento habitual del edificio.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que el servicio sea realizado conforme en el plazo de 5 (cinco) días hábiles desde la adjudicación.

CLÁUSULA DE RESCISION: La Cámara de Senadores se reserva el derecho de rescindir el contrato, en caso de que la prestación no fuera ejecutada de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones, la propuesta o la orden de compra, o por razones de oportunidad, mérito o conveniencia.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean rembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliegos y condiciones particulares firmados y acreditación de la condición de electricista matriculado, con matrícula profesional vigente.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los treinta (30) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma y aclaración del oferente